

Real Federación Española de Natación

NORMATIVA DE LA XXIV SUPERCOPA DE WATERPOLO MASCULINA (26-432)
Temporada 2025-2026

1. PARTICIPACIÓN

La Súper Copa de waterpolo masculina la disputarán:

- El campeón de la Liga Nacional de División de Honor de la temporada 2024-2025.
- El campeón de la Copa de S.M. el Rey, de la temporada 2024-2025. En el supuesto de que el vencedor de la Liga Nacional y el de la Copa S.M. El Rey fuera el mismo equipo, esta competición la ocuparía su lugar el finalista de la Copa S.M. El Rey de la temporada 2024-2025.

2. CALENDARIO

A determinar. (septiembre / octubre 2025)

3. INSCRIPCIONES

- Según Normativas de Aspectos Generales.
- Los clubes confirmarán su asistencia o renuncia cumplimentando el impreso correspondiente en todos sus apartados, enviándolo a la Secretaría Técnico-Deportiva de Actividad Estatal.

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Se disputará a partido único y en el caso de empate se aplicarán las normas WORLD AQUATICS. Las sedes las decide el Área de Waterpolo.

5.- ARBITRAJE

Según normativas generales.

NOTA FINAL

Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa de aspectos generales y en el Reglamento General de la RFEN.

Madrid, 29 de julio de 2025